

Madrid, 29 de enero de 2018

INSUFICIENTE HOJA DE RUTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA EN POLICÍA MUNICIPAL

En la pasada Comisión de Salud, Seguridad y Emergencia, celebrada el 22 de enero, se formularon diversas cuestiones al Delegado de Seguridad sobre la aplicación e impacto del Real Decreto de Jubilación Anticipada en el Cuerpo de Policía Municipal, a tenor de cuyas respuestas podemos pergeñar la hoja de ruta en dicha materia por parte del responsable político del cuerpo y cuyos datos previos y contenido queremos dar a conocer por la importancia de sus repercusiones:

- **Previsión de solicitudes de jubilación en 2019:** En torno a los 500 efectivos, a falta de concretar la cifra total cuando finalice el plazo hábil hasta el 31 de enero.
- **Convocatorias pendientes:** OPE Ayto Madrid (133 plazas de turno libre y 66 de promoción interna) + convocatoria extraordinaria de 612 vacantes
- Tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, **el periodo de prácticas** pasa de tres a seis meses.
- La oposición municipal expone que “en la últimas oposiciones, **el periodo de gestión** desde que se ha convocado la oposición hasta que ahora mismo se les está nombrando funcionarios en prácticas y van a empezar la academia ha sido de 13 meses; a eso hay que sumar seis más tres meses, nueve meses. Al final estamos hablando en torno a dos años”

Con estos antecedentes, el Delegado del Área esboza lo que denomina “**plan de contingencia**” para hacer frente a la problemática de futuro, con las reflexiones y determinaciones que exponemos a continuación:

1. La mayor incidencia va a ser en el **personal no operativo** que, por razón de edad, se ocupan habitualmente de tareas administrativas, burocráticas o de vigilancia.
 - a. **Respecto a las tareas de vigilancia**, se afrontarán redistribuyendo el citado personal que permanezca en plantilla y buscando nuevas formas de protección de determinados edificios municipales.

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: @UGT_MADRID_PEM

INFORMA

b. **En cuanto al trabajo administrativo**, se está tramitando la incorporación de **nuevos auxiliares administrativos**, con una colaboración estrecha con Gerencia de la Ciudad, con tres vías: la primera vía es un plan de empleo temporal; la segunda, la cobertura de las actuales vacantes en esa categoría de auxiliar administrativo por funcionarios interinos y, en tercer lugar, la contratación de funcionarios interinos por acumulación de tareas

2. Sin hacer mención a la repercusión en el resto de la plantilla, el Sr Barbero expone “la precarización en el número de policías municipales” donde “tenemos un déficit estructural de 800 policías”

A la vista de las manifestaciones expuestas, desde esta Sección Sindical queremos realizar las siguientes consideraciones:

- La hoja de ruta (“plan de contingencia”) es absolutamente insuficiente, y por ende ineficaz en sus planteamientos, ya que deja de lado, interesada o desinteresadamente, al personal operativo sin hacer mención alguna a las medidas adecuadas para afrontar la cobertura de carga que la merma general de efectivos plantea.
- Ante la potencial gravedad del impacto que este déficit de personal puede generar en la prestación de servicio y la afectación en las condiciones laborales, sin demérito de la imprescindible salvaguarda de la conciliación laboral y familiar de la plantilla, esta organización sindical, como garante de las mismas así como firmante del Acuerdo de Condiciones Laborales, cuya aprobación esperamos sea inminente, exigirá al Delegado del Área y Dirección General una negociación detallada y consensuada con los responsables sindicales de la imprescindible planificación y gestión de las medidas que se puedan adoptar para paliar dicha coyuntura, de cara a asegurar el correcto equilibrio entre las necesidades del servicio y los derechos y garantías laborales que asisten a la plantilla.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: [@UGT_MADRID_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)

INFORMA